

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA,

RACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 8629.

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 8 DE MAYO DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Sección oficial.

La Gaceta del 5 publica un decreto del ministerio de Ultramar, nombrando individuo de la junta especial de reformas de administración y gobierno de las islas Filipinas, á D. Bonifacio Cortés y Llanos, consejero de Estado subsecretario que ha sido del ministerio de Ultramar.

El ministerio de Fomento ha acordado aprobar la transferencia de la concesión del ferrocarril de Utrera á Moron, hecha á favor de D. Jorge Baden Craveley por D. José Espinosa y Zulueta.

La Gaceta del 6 publica un decreto del ministerio de Hacienda, disponiendo que el remanente de los auxilios que han de distribuirse entre las empresas de ferrocarriles quede definitivamente adjudicado en la parte proporcional siguiente:

Madrid á Zaragoza y Alicante, 0.24568 por unidad, Norte de España, 0.20420; Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 0.11345; Ciudad-Real á Badajoz y Almorochon á Belmez, 0.06019; Almansa á Valencia y Tarragona, 0.04894; Sevilla á Jerez y Cádiz, 0.04683; Córdoba á Málaga, 0.04153; Alar á Santander, 0.04124; Tudela á Bilbao, 0.03844; Barcelona á Francia por Figueras, 0.03318; Palencia á la Coruña y Leon á Girona, 0.03439; Tarragona á Marlorell y Barcelona, 0.02098; Lérida á Reus y Tarragona, 0.02055; Córdoba á Sevilla, 0.04917; Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, 0.01740; Langreo, 0.00474; Tharsis al Odiel, 0.00306; Barcelona á Sarrís, 0.00284; Utrera á Moron, 0.00228; Reus á San Juan, 0.00223; Quintanilla á Orbó, 0.00101; Triano á Bilbao, 0.00079.

Instituto provincial de Córdoba.
SUBASTA.

El día 15 del corriente á las doce de la mañana se verificará en dicho establecimiento la subasta del esquilmo de frutales de verano de la huerta Nueva, en que está establecida la Granja ó escuela práctica de Agricultura, bajo el tipo de 4000 rs.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del mismo para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Córdoba 5 de Mayo de 1869.—El Secretario, Francisco Barbudo.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Los periódicos de Filipinas que recibimos alcanzan al 17 de marzo, en cuya

fecha era completo el orden en las islas y satisfactorio el estado sanitario.

—La prensa, lo mismo que las correspondencias particulares, nada de nuevo nos dicen. En Manila seguíanse haciendo algunas obras de importancia, reedificándose muchas casas y construyéndose otras nuevas.

—En Dilao habia ocurrido un incendio que redujo á cenizas todo una acera de casas, pero sin que hubiera que lamentar desgracias personales.

De conformidad con lo informado por las secciones correspondientes del consejo de Estado, se ha declarado incompatible el cargo de alcalde popular con el ejercicio de notario público.

El señor arzobispo de Toledo ha dirigido una atenta comunicación al señor gobernador de Madrid, escitándole para que interponga su influencia cerca del señor ministro de Gracia y Justicia, á fin de que cuanto antes se libre la cantidad necesaria para reconstruir el templo parroquial del pueblo de Las Rosas, que se hundió hace pocos días, con motivo de un fuerte huracán que se levantó en aquel punto.

El día 4 se han alborotado en Aranjuez algunos jornaleros del Patrimonio pidiendo aumento de jornal, á consecuencia de haber despedido ayer 19 trabajadores. La autoridad local y el gobernador de Madrid han dictado las convenientes disposiciones para evitar las consecuencias de este pequeño alboroto.

Un parte telegráfico de Tafalla dice que el coronel Sr. Lagunero seguía bien, permitiéndole sus heridas hasta montar á caballo. En la población se había restablecido el orden por completo.

Después de lo ocurrido el sábado en Tafalla, varios grupos se salieron en dirección de otros pueblos, y fuerzas del ejército les perseguían.

Se ha autorizado al capitán general señor marqués de Novaliches para que pueda pasar á tomar los baños de Alhama de Aragón.

Ha sido reducido á prisionero el asesino del voluntario de la Libertad de Tafalla.

En el momento que tuvo noticia el gobernador civil de Pamplona del motin ocurrido en aquella ciudad, se constituyó en la misma acompañado de una fuerza de la guardia civil, y enterado de cuanto habia sucedido, depuso al ayuntamiento restableciendo provisionalmente al nombrado por la junta revolucionaria. De la causa que al efecto se instruye, parece que dicho conato obedecía á un plan concebido con alguna anterioridad por los que tratan de remover las cenizas del carlismo. Con este motivo han sido presos el ayuntamiento, dos curas y cien personas más. Las noticias recibidas hoy de dicha localidad presentan

á aquel territorio en completa tranquilidad.

El diputado D. Victor Balaguer ha presentado á las Cortes una esposicion de la junta de gobierno del centro general de obligacionistas de ferro-carriles establecido en Barcelona, pidiendo que se estudie con la mayor detencion el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Fomento sobre las obligaciones de ferro-carriles, y pidiendo tambien que este proyecto sea desaprobadó en su totalidad, bajo el concepto de que viola incontrovertibles principios de jurisprudencia y causa gravísimos perjuicios á los obligacionistas.

El 29 ha salido del Ferrol con rumbo á la Habana el vapor *Hernán Cortés*.

El *Diario popular* de Lisboa atribuye los sucesos de Coimbra á los discursos del Sr. Castelar, y dice que lo que sucedió en aquella universidad no tiene mas importancia que la de una sencilla demostración.

Dice el *Oriente de Albacete* del día 2: «Se ha reconcentrado en esta capital la fuerza de Guardia civil que hay en la provincia, con objeto, segun se nos asegura, de perseguir una partida que parece ha pasado por Corral Rubio. Se compone de unos treinta hombres capitaneados por un tal Goro, agente carlista y acérrimo defensor de esta causa. Se dice que vienen ya perseguidos con fuerzas de Valencia y que su grito es: ¡Viva la república!»

El 5 ha habido en Madrid un telegrama del general Dulce con noticias satisfactorias de Cuba, dando por casi terminada la insurrección.

nes ha dirigido una circular á las administraciones de Hacienda pública dándoles instrucciones y orden para que procedan á los trabajos preparatorios que han de servir de base á la formacion de las matrículas de subsidio para el próximo año económico.

A última hora se ha asegurado en Madrid que la crisis queda definitivamente aplazada por convenio de todos, hasta que se vote el art. 33 que trata de la forma de gobierno.

Precisamente en los momentos en que por todos los conductos se reciben noticias satisfactorias de la isla de Cuba, la *France* dice que la insurrección aumenta, que los insurrectos reciben abundantes armas y municiones, y que el gobierno español no podrá ahogar esta revolución sino á fuerza de dinero, porque una guerra á tanta distancia ocasiona siempre gastos considerables. Inútil es decir que las noticias de la *France* no tienen fundamento alguno.

Dice la *Correspondencia* del 5: El rumor de que la minoría republicana ha de intentar retirarse de las Cortes una vez que declaren estas la forma constitucional del país, ha adquirido mayor crédito desde que anteanoche el señor Orense ha sometido al club central republicano si será conveniente ó no la retirada.

Creemos saber que hay diputados republicanos decididamente contrarios á esta resolución; pero que tambien ellos mismos vacilan en contrariarla conociendo lo insostenible de su situacion si después de la declaración que hagan las Cortes no aceptan el acuerdo de las mismas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 5.—El «Journal officiel» del imperio no contiene en su número de hoy ninguna disposicion de interés general.

En su revista política hace constar el movimiento extraordinario que reina en los departamentos con motivo de las elecciones.

Bruselas, 4 (por la tarde).—Con motivo de una interpelación que le ha sido dirigida esta tarde en la sesion del Parlamento, el Sr. Frere-Orban contestó que las relaciones entre Francia y Bélgica se han mantenido cordiales y simpáticas.

Que ha conseguido que el exámen de la cuestion, objeto del conflicto, no saliese del terreno puramente económico y espere que pronto tendrá dicha cuestion resultados satisfactorios.

Turin, 4.—Han llegado el príncipe y la princesa de Gales, hospedándose en el antiguo palacio real, y mañana saldrán para Francia por la vía de San M. Florencia 4.—El diputado Ferraris ha dado su aprobacion á la esposicion financiera del ministro de Hacienda; pero se manifiesta contrario á todas las medidas que puedan perjudicar el crédito del país, y replica al ministro no toque directa ni indirectamente la Duda pública y que aplace indefinidamente toda conversion de la Duda.

Paris, 4.—A pesar de todos los esfuerzos del gobierno imperial, la eleccion del señor Tiers está ya asegurada en tres circunscripciones electorales: en Paris, en Viena y en Marsella. Todos los agentes del gobierno en dichos puntos han recibido el orden de combatir por todos los medios esta candidatura.

Los periódicos ministeriales dicen que el gobierno no combatirá á los individuos que se presenten candidatos á la diputación.

El periódico el «Rappel» publica una carta dirigida por Garibaldi á Victor Hugo, en la cual dice que las elecciones de Francia han dejado de tener gran interés para Italia porque esta última nacion sabe que el pueblo seguirá á su jefe.

(Nota de la agencia.) Es posible que las últimas palabras de este parte hayan sido mal interpretadas por la manera defectuosa con que se hace la trasmision desde algun punto.

Londres, 4 (por la noche).—En la cámara de los Comunes, el Sr. Otway, contestando á una interpelacion ha dicho: que es verdad que un buque que llevaba el pabellon americano ha sido conducido á la Habana; sin embargo, el gobierno español contradice que haya sido capturado en las aguas inglesas.

Las negociaciones continúan.

Paris, 4.—Una Memoria del Sr. Dury hace constar que es necesario un suplemento de trescientos mil francos para prestar socorro á los antiguos profesores y profesoras de primera enseñanza que no tienen haberes pasivos, y á aquellos cuyos sueldos de jubilados son insuficientes.

El Sr. Dury espera poder obtener esta suma por medio de economías sobre el crédito concedido á la primera enseñanza.

Florencia, 4 (por la noche).—La cámara de diputados ha adoptado 38 capítulos del presupuesto de ingresos, siendo uno de ellos el capítulo de la molinera, evaluado en 35 millones.

Los títulos pontificales pagarán la tasa mobiliaria como todos los demás títulos de la deuda pública.

El viray de Egipto llegará á Paris el 15 del próximo mes. Habitará en las Tullerías. Desde Paris irá á Vichy y desde allí á Aguas-Buenas.

En Irlanda se ha turbado el orden por los fenianos.

Las últimas cartas de Roma de fecha 26 contienen noticias relativas al Concilio. No habiéndole satisfecho el plazo del arquitecto Sarti respecto del local en que aquel gran acto debía tener lugar, ha llamado á otro arquitecto y sugerido un plan nuevo y mas adecuado.

El rey de Dinamarca se ha negado á sancionar un proyecto de ley muy democrático que la Dieta de Islandia habia reductado.

El Papa ha mandado colocar en el salon de deliberaciones del futuro concilio asientos para los representantes de las cortes católicas.

El número de mazzinianos presos en Milan no pasa de ocho, entre ellos un judío inglés llamado Nathan, el banquero de Mazzini y un tal Betini, muy conocido como agitador. Niaguno de los presos es milanés.

Interpelado el Gobierno italiano en las Cámaras por haber detenido la circulacion de varios despachos telegráficos, ha contestado el ministro de Hacienda que

(46)

—Caballero, dijo Roger al oficial americano, apresurados á nosotros á nuestro buque, porque voy á hacer bajar el pabellon blanco.

El oficial saludó, los remeros hicieron fuerza de remos y la embarcacion ganó el lago, llevándose su prisionero. Este miró entonces al oficial americano y le preguntó:

—¿Caballero, estabais presente cuando me despedí del general Jackson?

—Sí, señor.

—¿Qué juramento fué el que hice?

—El de embarcarnos conmigo de nuevo, dijo el oficial, en el caso de que el coronel rehusera rendirse.

—¿No he jurado nada mas?

—No, señor.

La lancha estaba entonces mas cerca de las cañoneras que del fuerte.

Lionel seguita con la vista fija en la torre donde flotaba el pabellon blanco y añadió:

—Así pues, en este momento estoy todavía prisionero bajo mi palabra?

—Mientras siga enarbolado el pabellon blanco.

(47)

—Pero... ¿y después?

—Después sois mi prisionero, y respondo de vos.

—Os doy las gracias por estas noticias, dijo Roger inclinándose.

En este momento abatieron la bandera blanca y se vió aparecer sobre la torre el pabellon inglés.

—Caballero, añadió Lionel, dispensadme la pequeña incomodidad que voy á causaros.

Y con la prontitud del rayo rechazó al oficial, derribando á uno de los marineros, y se arrojó al agua.

—¡Fuego! ¡fuego! gritó el oficial tomando de su cinturón una pistola y apuntando al fugitivo.

Pero sólo prendió el cebo. Los marineros dejaron los remos, cogieron sus carabinas y esperaron para hacer fuego á que reapareciera el nadador sobre la superficie.

Sonaron al mismo tiempo dos detonaciones, y un ligero grito llegó hasta la lancha.

Un ancho círculo rojo se extendía

(50)

mento para dar paso á la embarcacion que Roger enviaba en su socorro.

El cañonazo tan maravillosamente apuntado fué la señal de las hostilidades.

El pabellon blanco, izado en el mástil de la cañonera almirante, cayó como habia caído el del fuerte, y el cañon empezó á rugir en seguida.

—¡Vamos, hijos míos! gritó con voz sonora y varonil el joven comandante, ¡á vuestras piezas, y viva Inglaterra!

Las cañoneras eran en número de ocho; todas hicieron fuego á la vez; las balas rebotaron sobre la muralla y mataron á un artillero junto á una tronera.

—¡Fuego! mandó Roger á su vez.

Y el fuerte se circundó de humo y de llamas, y sus balas silbaron como un huracan de hierro en la arboladura de las cañoneras; la que llevaba la insignia del almirante quedó muy averiada desde la primera descarga, y fué á encallar en la costa, á una milla del fuerte. Roto

(43)

—¿Pues cómo? preguntó el Sr. James.

—Os habeis evadido en medio de una granizada de balas, segun me han dicho.

—Sí, dijo sencillamente el segundo, que sabia afectar modestia cuando era conveniente.

—Además, el general pensaba que os habeis refugiado en el fuerte Saint-George.

—Y no se ha equivocado como veis.

—Así es que me ha encargado una pequeña mision para vos.

—¡Ah! dijo el Sr. James, que palideció.

—Os habeis olvidado de recoger el cinturón de vuestra espada, añadió Lionel entreabriendo su capa y alargando al señor James un cinturón de color amarillo bordado de oro.—El general me ha rogado os lo entregue, haciéndoos presentes sus recuerdos.

El señor James saludó irónicamente y tomó su cinturón haciendo la reflexion siguiente:

—Creo que voy á saber el motivo que

CORTES.

Sesion del 5 de Mayo de 1869. Se abrió a las 4 y 1/4 bajo la presidencia del Sr. Irujo.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó una proposición pidiendo declarasen las Cortes que habían oído con disgusto las palabras pronunciadas por el Sr. Suñer en la sesión anterior.

La apoyó el Sr. Vinader, protestando como católico de semejantes palabras, indignas de un español, pidiendo al Congreso manifestase con su voto el desagrado consiguiente.

Dijo que estaba alarmado el país al saber que se había atacado de esa manera lo que mas aprecian los Españoles, a la religión católica, a la inmaculada Virgen. Refutó lo dicho por el Sr. Pi y Margall respecto a que el catolicismo había muerto en España, lo cual negó rotundamente, y speraba que la cámara así lo manifestase con un voto de censura respecto a tales palabras.

El Sr. Ministro de Marina dijo que si ayer protestó contra las palabras del Sr. Suñer, fué debido a sus sentimientos religiosos; pero que la proposición presentada envolvía un voto de censura contra el Sr. Suñer y no la creía conveniente.

El Sr. Presidente del poder ejecutivo dijo lo mismo, y añadió que estaba en su derecho el Sr. Suñer al emitir esa idea, puesto que había libertad, por mas que deploraba los errores de sus creencias.

Se puso a votación nominal y fué desechada por 119 votos contra 20.

Se leyó una proposición pidiendo hubiese desde el día 7 dos sesiones diarias de 1 a 6 de la tarde y de 9 a 12 de la noche; la apoyó el Sr. Moret, y fué tomada en consideración.

El Sr. Diaz Quintero la impugnó en dos palabras diciendo no le parecia conveniente.

El Sr. Sanchez Ruano también habló en contra, diciendo que mas bien que aumentar las horas de discusión, tomase esta otro giro, y seria bastante con las horas que hay.

Dijo que los diputados empleados, y que había en gran número, no tenían tiempo para cumplir su obligación.

Le parecia al orador ver que el dar mas latitud a las horas de sesión, era por que votasen al ray por cansancio.

El Presidente le llamó al orden, y hubo un momento de agitación y contestaciones entre el orador y el Presidente, teniendo que sentarse el Sr. Sanchez Ruano por no permitirle desarrollar la idea que había emitido.

Se dió cuenta del dictamen de la comisión de actas admitiendo como diputados a los elegidos últimamente por las circunscripciones de Zaragoza, Barcelona y otras.

Entróse despues en la órden del día, continuando la discusión pendiente y haciendo uso de la palabra en pró y contestando al Sr. Diaz Caneja, el Sr. Echagary.

Dijo que la revolucion había sido la fuerza legítima de la defensa en apoyo del derecho y la proclamación de la soberanía nacional, que había proclamado los derechos individuales colocándolos por encima de los legisladores.

No puede admitirse, dijo, una vez proclamada la libertad del pensamiento, no se le podía poner límites ni trabas para que se manifestase en esta ó la otra forma. (Aplausos.)

Que la ciencia ama la religion, pareciéndose al águila que vuela de montaña en montaña, elevándose cada vez mas hasta que llega a su mayor altura.

Entró a analizar si la revolucion era un adelanto ó un retroceso, fundándose en la historia revolucionaria de otros países, asegurando que vamos a la democracia individualista, que no destruye la unidad.

El hombre, dijo, no es verdaderamente religioso cuando es oprimido por el Estado, cuando se le impone a Dios, sino cuando él libremente se comunica con Dios.

Dijo que el hombre podía obrar el mal con tal que no perjudicase al hombre ó a la sociedad, lo cual demostró con un ejemplo de una pobre que pide limosna y no se le da, pudiendo, ó viceversa.

Dijo que el partido teocrático perseguía ó ha perseguido a las personas, y prueba de ello es la Inquisición; al pie del sitio donde reposan las cenizas de aquellos infelices nadie podía sostener la unidad religiosa.

Dijo que en ese sitio habían encontrado un pedazo de hierro oxidado, una costilla humana y una trenza de cabello, cuyos objetos demuestran la tiranía y despotismo del poder teocrático. (Aplausos.)

Examinó despues la conveniencia de la libertad de cultos bajo el punto de vista político.

Probó que la constitucion era muy liberal, y que se debía aceptar por todos porque todos cabían en ella, y era el medio mas apropiado para vencer a los reaccionarios, con lo cual terminó recibiendo gran ovacion de toda la Cámara.

El Sr. Castelar habló en contra con sufriendo el último turno.

No hablaba, dijo, obligado por el retocébre de un orador también célebre como el Sr. Olózaga, sino en cumplimiento de un deber de conciencia.

Dijo que estaban predispuetos contra la minoría por que había algunos individuos que no eran católicos, y el tento que explicar su creencia, respecto de la cual dijo que no pertenecía a la Teología, sino a la filosofía y a la razon, y que si alguna vez volviése a la fé, aborrecería el protestantismo que ya está muerto, y entraría en el catolicismo que inspiró sus sentimientos, y en cuya cuna nació y aprendió a pronunciar el nombre purísimo de María, a quien se encomendaría en la última hora de su vida. (Aplausos.)

Dijo que el catolicismo no tiene derecho a imponerse a nadie por mas que diga, yo soy la verdad; por que eso lo dicen todas las religiones, y luego obran en sentido contrario, como se ha visto que el catolicismo ha cubierto con su manto tanto error y tanta iniquidad como ha cometido la teocracia.

Censuró (dirigiéndose al Sr. Manterola) las excomuniones que algunos Papas habían lanzado sobre los pueblos y sus reyes, citando varios pasajes históricos para probar la ineffecticia de las bendiciones papales.

Dijo que mas de la mitad de los Sres. Diputados que habían aprentado escandalizarse de las palabras del Sr. Suñer no habían comulgado en esta Pescaña (Grandes risas.) Citó unas palabras de Chateaubriand, en que demostraba que este hombre no tenía fé en la confesion.

Enumeró las persecuciones que en su agonía había puesto en práctica el paganismo, recordando la apostasia del Cesar francés que hoy sostiene el poder temporal del Papa.

Dijo que las grandes verdades nacen siempre en medio de las mas terribles agitaciones.

Pidió la separacion de la Iglesia y el Estado, diciendo que a nombre de este principio se dijo por el Sr. Madoz que con el beneplácito de Roma ó sin él se llevaría a cabo la desamortizacion, cuyos productos utilizó la union liberal. (Risas.)

Dijo que era inútil toda transaccion con la curia romana, porque en su intolerancia no la admitiría, y censuró fuertemente las simpatías que había mostrado siempre por las naciones absolutistas que contrastaban con la aversion que mostraba a la idea liberal.

Que entre los 15 individuos que componían la comisión, había materialistas, ateos, espiritualistas, indiferentes etc.

Citó la conducta que el catolicismo observa en Inglaterra, y dijo que allí como aquí no había otra solucion que la separacion de la Iglesia y el Estado.

Dijo que con la libertad de imprenta eran inútiles las regalías del poder, y que tiene la seguridad de que en Roma ha de censurarse al Sr. Cardenal de Santiago por que dijo que había cierta compatibilidad entre la doctrina de la Iglesia y los derechos que proclama la revolucion.

Estrañó que el Sr. Manterola no pidiera la separacion de la Iglesia y el Estado, y calificó de la mayor de las tiranías la disolucion de las asociaciones religiosas.

Concluyó rogando al Sr. Manterola pidiese a Dios por los Diputados que pedían la separacion de la Iglesia y el Estado.

El Sr. Manterola le contestó empezando por reconocer las buenas dotes oratorias del Sr. Castelar y buena fé respecto al cristianismo.

Dijo que no podía pedir de ninguna manera la separacion de la Iglesia y el Estado, por que con eso no se podía evitar la heregia ni el escándalo, que habría mientras haya hombres en el mundo, y que esa separacion seria buena si el Estado no tuviese obligacion de hacer respetarla y practicar la verdad, cuando esta se halla perfectamente descubierta, y por lo cual están todos los hombres en el deber de abrazarla.

Explicó el modo de entender la Enciclica del Papa referente a la condenacion del liberalismo, y dijo que no se condenaba con ello ninguna forma de gobierno, ni republicano, ni monárquico etc., ni las verdaderas libertades políticas, y con tal motivo leyó alguna proposicion del Syllabus que lo aplican perfectamente.

Afirmó que la Iglesia católica no es enemiga del progreso y civilizacion de un país, porque todas estas cosas han salido y nacido de la Iglesia, con quien debe reconciliarse y de seguro seria absuelto por la Iglesia como madre cariñosa.

Dijo que pide y pedirá a Dios por que ilumine a los Diputados a fin de que hagan bien por el país.

El Sr. Olózaga habló contestando al Sr. Castelar.

Empezó por explicar el reto que le dirigió y por qué aplazó para la cuestion religiosa al Sr. Castelar.

Dijo que la Comisión no había debatido la cuestion ni en teología ni en filosofía; pero atendiendo a la lucha que por espacio de ocho siglos sostuvieron los españoles para conservar su religion y su patria, palabras que siempre se pro-

nunciaron juntas, atendiendo que el pueblo es católico y quiere esa religion porque es verdadera, y por otras razones, era por lo que a la comisión no le parecia conveniente separar la Iglesia del Estado.

Empezó a examinar la religion, por el pasado, para venir despues al presente y juzgar cual será el porvenir que mejor conviene establecer.

Dijo que la Inquisición había abogado en España el sentimiento religioso, y citó algunos hechos por los cuales fueron quemados algunos hombres eminentes en ciencias, así como también la forma y manera que tenían de hacer sus juramentos los militares y los que ocupaban algun puesto en la nacion, y consistía en desmenuar la espada y jurar no la usarian sino en favor y defensa de la inquisición.

Dijo que la junta toda ó la mayor parte pidieron la libertad de cultos, pero que le consta que muchos, la mayor parte de los que la piden, no lo hacen para sí, (sino para otros, porque ellos no quieren dejar la religion de sus padres.

Dijo que el artículo satisface todas las exigencias de los libre-cultistas, porque se les permite practicar en España su culto, como a los católicos españoles se les permite practicar el suyo en países libres. Qué estaba seguro que el protestantismo no entraría en España.

Que con la libertad religiosa la Iglesia quedaría libre: que los obispos podrían prohibir un libro, escamular a su autor y al que lo leyera; pero que si había quien quisiera escribirlo y leerlo el Estado le sostendría en su derecho.

El orador dice que en todas las naciones se ha verificado una revolucion mas ó menos pacífica para sacudir el poder teocrático.

Terminó diciendo que la civilizacion que se iba infiltrando por todas partes excitaba ese movimiento progresivo hacia la libertad religiosa.

El Sr. Castelar se levantó para decir que los republicanos estarían en contra en lo relativo al mantenimiento del culto católico, y que en la libertad religiosa se abstenían por altas consideraciones que la Cámara podría apreciar por no considerarlo bastante explícito y radical.

Leído de nuevo el artículo se acordó que se votara por partes. Habiéndose parado por suficiente número de votos que la votacion fuese nominal, fué aprobada la primera por 163 votos contra 75.

Y la segunda por 164 votos contra 40.

IMPRESION DEL DIARIO DE CORDOBA. San Fernando, 34.

SECCION GOBIERNAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 4. Consolidado 26,20. Diferido 25,75. Denda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 117.

CORDOBA.

Trigo del país, de 54 a 57. Id. Tangaró, de 46 a 50. Cebada, de 23 a 26. Aceite a 46. Escana, a 48.

Garbanzos, de 100 a 140. Alberjonas, a 46. Habas, de 35 a 40. Carne de vaca a 26 cuartos libra. Jabon blanco a 16 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Aibondiga. Trigo de 52 a 60. Cebada 20 a 24. Habas a 35. Aceite de 45 a 46. Perseo.—Existencia del 5 de Mayo, 356.—Entrados, 20.—Total, 376.—Vendidos en el mismo día, 34.—Quedan para el día 6, 344.

Precio de 30 0/0 a 36 1/2 ctos. libra. GRANADA. Trigo de 50 a 60. Cebada de 26 a 29. Habas de 38 a 44.

MALAGA. Trigo de 48 a 58. Cebada de 23 a 24. Habas 36 a 40. Aceite a 42. JEREZ. Trigo 52 a 56. Cebada de 19 a 22. Habas 47 a 48. Aceite de 50 a 56.

JAEN.

Trigo de 50 a 52. Cebada de 30 a 33. Habas de 56 a 58. Aceite de 44 a 45.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera a las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 4 y 19 minutos del día, y a las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 53 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 46 minutos de la tarde, saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 16 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba a las 6 y 20 ms. de la t., y llega a Sevilla a las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

Habrá además un tren diario de mer-

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto a las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará a Sevilla a las 12 y 18 minutos del día.

De Córdoba a Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 26 minutos de la noche. De Málaga sale a las tres de la tarde, y llega a Córdoba a las once de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado, queda establecido en la plazuela de las Azonacas, núm. 5, el despacho central de los ferrocarriles para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías a grande y pequeña velocidad, factaje y camionage.

LA ECIJANA

SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estacion de Palma, para transporte directo de viajeros y mercancías desde Córdoba a Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferrocarril.

Oficina en Córdoba, estacion del Ferrocarril.—Oficina en Ecija, plaza de Alcolea núm. 6.

El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estacion de Palma, y otro carruaje y otro carro de dicha estacion para Ecija.

Los carruajes trasportarán los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y encargos que se espidan.

La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba a la 1, h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Estacion de Palma a las 12, h 30' de la misma.

Los carros saldrán de Ecija a las 4 y 12 de la mañana y los carruajes a las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente despues de la llegada del tren y paso de la barca.

Tarifa.—Desde Córdoba a Ecija ó vice-versa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Excesos de equipaje. Precio por fraccion indivisible de 40 kilogramos, 3,69. Minimum de percepcion, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por tonelada de mil kilogramos, 117 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 40 kilogramos. Minimum de percepcion, 4 rs.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, cal. de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Maria.

Bujalance.—Francisco Deasia y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Ahora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Baal.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manque Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Maria Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Petro.

Priego.—José Reina. Bamba.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles.

Parador del Toro.

Café de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda. Obejón.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan García.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 2 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 00 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el dia 7 de Junio de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D. Antonio Garcia Mesa, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas Consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—PROPIOS. PARTIDO DE FUENTE-OBEJUNA.—BELMEZ.

Quiebra.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 2840 del inventario. El arbolado existente en una haza de tierra de 8 fanegas, de la propiedad de D. Pedro Narvaez, procedente del caudal de Propios de Belmez, que radica en el Cañal, término de dicha villa, y linda á N. desmontados de varios particulares, á L. colada de la haza de Benito, á S. tierras de D. Pedro Narvaez y á P. regajo de los Alamos, y consta de 12 encinas, las que han sido capitalizadas por las 500 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos en 11 escudos 250 milésimas y tasadas en 12 »

Se subasta en quiebra de D. Pedro Narvaez, que la remató en 15 de Abril de 1863 en 12 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 28 de Junio del mismo.

Núm. 2842 del inventario. El arbolado existente en una haza de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de Pedro Fernandez, de la anterior procedencia, que radica en el Cañal, término de Belmez, y linda á N. desmontados de varios particulares de dicha villa, á L. regajo de los Alamos, á S. camino de Fuente Obejuna y á P. tierra de Manuel Lozano, y consta de 56 encinas y 12 chaparros, cuyo arbolado ha sido tasado en 58 escudos y capitalizado por los 2 escudos 600 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos en 58 500

Se subasta en quiebra de D. Pedro Narvaez, que la remató en 15 de Abril de 1863, en 58 escudos 500 milésimas y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 28 de Junio del mismo.

Núm. 2848 del inventario. El arbolado existente en una colada de 30 varas de latitud de 3 fanegas de tierra, de la anterior procedencia y término, que radica en el Cañal, y linda á N. camino que de dicha villa se dirige á Fuente Obejuna, á L. dehesa del Concejo, á S. rio Guadiato y á P. tierras de D. Pedro Narvaez, y consta de 14 encinas; han sido capitalizadas por las 600 milésimas de renta anual que le han graduado los peritos en 13 escudos 500 milésimas y tasadas en 14 »

Se subasta en quiebra de D. Pedro Narvaez, que la remató en 15 de Abril de 1863 en 14 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 28 de Junio del mismo.

Núm. 2843 del inventario. El arbolado existente en una haza de 10 fanegas, de la propiedad de D. Manuel Lozano, de la anterior procedencia, que radica en el Cañal, término de Belmez, y linda á N. y P. desmontados de varios particulares, á L. tierras de D. Juan Galan Zamorano y á S. camino de Fuente Obejuna, y consta de 17 encinas y 6 chaparros, cuyo arbolado ha sido capitalizado por las 800 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 18 escudos y tasado en 18 200

Estas 4 fincas han sido tasadas por el perito D. Juan Crespo. Se subasta en quiebra de D. Pedro Narvaez, que la remató en 15 de Abril de 1863 en 18 escudos 200 milésimas y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 28 de Junio del mismo.

FUENTE-OBEJUNA.

Núm. 1174 del inventario. Una haza de tierra manchon nombrada peñon de Juan Ruiz, procedente de sus propios, que radica al sitio del mismo nombre, término de Fuente Obejuna; linda á L. y P. con terreno comun, á S. D. Juan Luis Pequeño y á N. tierra de Navalagrulla; bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas, 20 áreas y 51 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada en 200 escudos y capitalizada por los 10 escudos de renta anual que le ha graduado el perito D. Juan Crespo y el practico D. Antonio de Luque Arjona, en tipo para la subasta. 225 »

Se subasta en quiebra de D. Antonio Barrena que la remató en 30 de Setiembre de 1861 en 260 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 5 de Noviembre del mismo.

VILLANUEVA DEL REY.

Núm. 3100 del inventario. Una dehesa de tierra con monte bajo, nombrada el Chifle, sita en la Cornicabra, procedente de sus propios y término de Fuente Obejuna; y linda á N. viña y olivar de Martin Arroyo y olivar de Manuel Carrasco, á L. camino de la Cornicabra, á S. el carril de los Ingleses y á P. regajo del Chifle y mojonera de la dehesa del Cármen; bajo cuyos límites se compone de 146 fanegas, equivalentes á 94 hectáreas, 1 área y 76 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada en 511 escudos y capitalizada por los 23 escudos de renta anual que le ha señalado el perito D. Juan Crespo en 517 500

Dentro de los límites de dicha dehesa se encuentra un desmontado de los herederos de Hermenegildo Redondo, con una casa, compuesta de 8 fanegas, otras 8 fanegas de Juan Morales Molero, 2 fanegas con olivos de Antonio Carrasco Sanchez, 6 1/2 fanegas de Antonio Ca-

ballero Arroyo y 2 fanegas de Pedro Gonzalez; cuyos desmontados se exceptúan de la venta.

Se subasta en quiebra de D. Antonio Manso, que la remató en 20 de Julio de 1868 en 3100 escudos y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 31 de Agosto del mismo.

OBEJO.

Segunda subasta.

Núm. 1687 del inventario. Un pedazo de tierra manchon, procedente de sus propios, nombrado Barranco del Postural, que radica en la Sierra, término de la villa de Obejo, y linda á N. desmontados de Juan Antonio Bajo, á L. otros de Francisco Pedrajas, á S. otros de Juan Molina y á P. otros de Juan Pedrajas; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, equivalente á 64 áreas y 41 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizado por las 050 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 1 escudo 125 milésimas y tasado en 1 escudo 500 milésimas.

Esta finca salió á subasta el dia 17 de Marzo de 1862 y el 28 de Octubre del mismo, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 825 milésimas que es el 55 por 100 del primer remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta. 825 »

Núm. 1701 del inventario. Otro pedazo de terreno nombrado cerro de Benito, que radica en la Sierra, de la anterior procedencia y término, y linda á N., L. y P., desmontados de Benito Torrico, y á S. otro de Francisco Barrios; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, equivalente á 64 áreas y 41 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasado en 1 escudo 500 milésimas y capitalizado por las 100 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 2 escudos 250 milésimas.

Esta finca salió á subasta el dia 17 de Marzo de 1862 y 28 de Octubre del mismo, y no habiendo tenido postor se saca nuevamente por la cantidad de 1 escudo 237 milésimas que es el 55 por 100 del primer remate, la cual será tipo para esta segunda subasta. 237 »

Núm. 1702 del inventario. Otro pedazo de terreno manchon, nombrado cerro de los Collados, que radica en la Sierra, de la anterior procedencia y término, y linda á N. desmontados de Juan de Dios Diaz, á L. otro de Marcos Sabariego, á S. otro de Pedro Jordan Mayor y á P. otro cuyo dueño se ignora; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega 6 celemines, equivalentes á 96 áreas y 64 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasado en 2 escudos 250 milésimas y capitalizado por las 150 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 3 escudos 375 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 17 de Marzo de 1862 y el 28 de Octubre del mismo, y no habiendo tenido postor, se saca nuevamente por la cantidad de 1 escudo 856 milésimas que es el 55 por 100 del primer remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta. 856 »

Núm. 1703 del inventario. Otro pedazo de terreno manchon, nombrado cerro de la Cruz, que radica en la Sierra, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierras de Ana Romero y de Benito Ruiz, á L. otras de Pablo Velasco y Francisco Rubio, á S. otras de dicho Francisco Rubio y á P. con las de Blas Garcia y de Benito Ruiz; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas equivalentes á 1 hectárea y 28 áreas, 82 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasado en 4 escudos y capitalizado por las 200 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 17 de Marzo de 1862 y el 28 de Octubre del mismo, y no habiendo tenido postor se saca nuevamente por la cantidad de 3 escudos 825 milésimas que es el 85 por 100 del primer remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta. 825 »

Estas 4 fincas han sido apreciadas por el perito agrimensor D. Juan F. Conde.

BELMEZ.

Segunda subasta.

Núm. 2847 del inventario. El arbolado existente en una vereda ó colada de 7 fanegas de tierra que radica en el Bujadillo ó Campiñuelas, de la anterior procedencia, término de Belmez; linda á N. parte de la dicha vereda y L. término de Espiel, á S. rio Guadiato y á P. tierras de D. Juan Antonio Lozano, y consta de 76 encinas y 24 chaparros, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 3 escudos 800 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito D. Juan Crespo en 85 escudos 500 milésimas y tasado en 81 escudos.

Esta finca salió á subasta en 15 de Abril de 1863 y 11 de Julio del mismo, y no habiendo tenido postor se saca nuevamente por la cantidad de 72 escudos 675 milésimas que es el 85 por 100 del primer remate la cual es el tipo para esta segunda subasta. 72 675 »

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas. A la vez que en esta capital se verificará otra subasta en el mismo dia y hora en el partido de Fuente-Obejuna.

LITOGRAFIA

DEL DIARIO DE CORDOBA.

S. Fernandc núm. 34

Se hacen toda clase de targetas, facturas, circulares, membretes, esquelas etc. á precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.



Ambrosio, de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujías transparentes. Dichas esteéricas. Cartuchos y tacos para escopetas Lafouche. Revolvers y cápsulas para los mi mos. Cria vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y canales á precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 6 calle de los Manriquez, en la Jueria. Para tratar en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa V. de Almodovar. 8-3

Se arrienda el lagar nombrado Tres Puentes, con casa de teja, á pasto y lehor. Las condiciones están de manifiesto, Leñados, 12. Se vende madera de encina para labradores y maestros aladreros. 8-3

Interesante. Se construyen toldos para patios, á precios sumamente arreglados. En la calle Espartería, núms. 15 y 28. 30-2

Arrendamiento. De un granero de mayor cabida y una cuadra con calor de plazas, situado en casa calle Santa Maria de Gracia y dirá razon José Rodriguez, maestro barbero, en el Realejo. 8-2

Almoneda. Calleja de Riaca, calle de Pescadores, núm. 15. 4-2

Carruajes á Linares.

Con motivo de la gran funcion que ha de tener lugar en el santuario de Ntra. Sra. de Linares el próximo Domingo 9 del corriente, saldrán de esta capital varios carruajes de la calle de Juan Rufó núm. 4, á espaldas de la Fuenseca. Viages de ida: A las 5, las 6, las 8 y las 9 de la mañana. Viages de vuelta: A las 5 de la tarde los que fueron á las 5 y á las 6 y á las 8 los de las expediciones de las 8 y las 9. PRECIOS: de ida y vuelta 12 rs. cada asiento. Se despachan los billetes en la referida casa por Don Felipe Puentes Roldan. 4-2

Pérdida. En la noche del Jueves último se extravió un pañuelo grande de Manila, color venturina, por las calles Torallo, Maese Luis, Fernando Colon, Ayuntamiento, Salvador, Liceo y Plata. En la calle Candelaria, núm. 12, vive su dueño, que dará una gratificacion si se le devuelve. 4-1

Arrendamiento. En la calle de los Angeles, núm. 4, se arrienda media casa ó toda con buenos patios y cuadra; en la misma darán razon. 16 »

Se arriendan para este verano en la villa de Fernand-Nuñez 950 fanegas de tierra de pastos. La persona que los quiera comprar pasará á tratar con Tomás Castillo. 3-1

Rafael Ortiz, pintor y adornista, ha establecido su taller en la Carrera del Puente núm. 412, y ofrece á este respetable público sus trabajos en las obras siguientes: Pintura.—Pintar fachadas, decorar y forrar habitaciones, imitar toda clase de maderas y restaurar y dorar toda clase de muebles, objetos de iglesia y escultura, etc. etc. Yeso.—Hacer florones de todos tamaños, cornisas, jambas, frisos, rosetones, etc. Pasta.—La trabaja de dos clases: carton, piedra y pasta inglesa; esta última, no conocida hasta el dia, con tanta perfeccion y solidez ofrece una gran ventaja, cual es el no romperse aun cuando sufra un grande choque y el ser susceptible de quitaria y ponerla para mudarla de sitio, color ó figura, cuantas veces se quiera, sin que por esto se deteriore en lo mas mínimo. Se está construyendo una gran partida de dicha pasta para alquilarla, adornando con ella oratorios, salones de baile y habitaciones, siendo de cuenta del artista el ponerla y quitaria. 6-1